

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 8

SERIE: 1968-69

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1968-69 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1968-69 se creó la partida 4802- Jornal Personal Irregular.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 4816- Drogas y Medicinas, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito.

De la Partida:

4816- Drogas y Medicinas..... 300.00

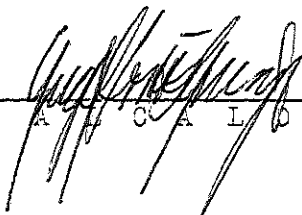
A la Partida:

4802-Jornal Personal Irregular..... 300.00

total.....\$ 300.00

SECCION 2nda: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde: 27 de Septiembre de 1968.



A L C A L D E